



**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Revisión de los Procesos de Implantación en AIM

4.2 Actualización sobre la re-categorización de las deficiencias “U” por medio del uso de la metodología modificada de evaluación de riesgos del SMS en su última versión e incorporación de fuentes de información validada por IATA e IFALPA a la GANDD del GREPECAS.

(Nota presentada por la Secretaría)

Resumen	
Esta Nota de Estudio tiene por objeto presentar a la reunión las acciones que adopto el GREPECAS/15 en cuanto a la clasificación de las deficiencias “U”, de conformidad con lo adoptado por la reunión ASB/8/2 y la aprobación sobre el uso de la Metodología de evaluación de riesgos del Sistema de la Gestión de la Seguridad Operacional SMS.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Reunión GREPECAS/15 (Río de Janeiro, Brasil, 13 – 17 de octubre de 2008).• Informe de las Reuniones ASB/8 y ASB/9.	
Objetivos Estratégicos de la OACI	<i>Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo Estratégico A y D.</i>

1. Introducción

1.1 La Reunión ASB/9 examinó el informe de la reunión ASB/8, tal como fuera aprobado por el GREPECAS/14, y lo utilizó como base para la discusión de las otras cuestiones del Orden del Día.

1.2 Asimismo, examinó la documentación elaborada por GREPECAS en relación con los procedimientos para la clasificación y tratamiento de las deficiencias “U” del GREPECAS. En este sentido, observó que estos procedimientos contribuyen a la aplicación de la Metodología Uniforme para la Identificación, Evaluación y Notificación de Deficiencias, aprobada por el Consejo de la OACI, la cual contiene criterios para determinar si existe o no una deficiencia “U”, motivo por el cual consideró su ampliación para incluir a todas las deficiencias.

2. Discusión

Examen de los resultados de la clasificación de las deficiencias “U”, de conformidad con la Conclusión ASB/8/2

2.1 Tomando como referencia los resultados de la Reunión ASB/9, GREPECAS/15 acordó que IATA e IFALPA, en base a la información suministrada por la OACI (también disponible en la GANDD), llevarían a cabo la evaluación de riesgo y brindarían la información a la respectiva Oficina Regional de la OACI lo más pronto posible y, en todo caso, a más tardar el 1º de marzo de 2009.

2.2 En este sentido, GREPECAS/15 mediante la Conclusión 15/47 – *Acciones Ulteriores para la Implantación de la Conclusión ASB/8/2*, entre otros conceptos insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a realizar lo antes posible la evaluación de riesgo de las deficiencias “U” y presentar los resultados obtenidos a la Oficina Regional acreditada.

Análisis de la clasificación normalizada de las deficiencias “A” y “B” de la navegación aérea

2.3 En este asunto, GREPECAS/15 examinó la implantación de la Decisión ASB/8/1. En este sentido, observó que el GREPECAS había desarrollado criterios para la clasificación de las deficiencias “U” en base al actual modelo de análisis de riesgo SMS, y que, a través de la decisión arriba citada, se había solicitado a la Secretaría que realice un análisis para ampliar el uso de estos criterios a la clasificación de las deficiencias “A” y “B”.

2.4 Tomando en consideración que:

- a) el Modelo de Análisis de Riesgo SMS de la OACI sólo se aplica a aquellos casos relacionados con asuntos que afectan la seguridad operacional de la navegación aérea;
- b) una deficiencia “A” se define como una deficiencia con requisitos de alta prioridad para la seguridad operacional de la navegación aérea; y
- c) una deficiencia “B” se define como una deficiencia con requisitos intermedios para la regularidad y eficiencia de la navegación aérea.

2.5 El análisis de la Secretaría concluyó que, aparte de los elementos del Modelo de Análisis de Riesgo SMS considerados para la clasificación de las deficiencias “U” (los elementos 5A, 5B, 5C, 4A, 4B y 3A), se podía utilizar los elementos restantes para clasificar las deficiencias “A”. Por lo tanto, al analizar una deficiencia que afecta la seguridad operacional utilizando el modelo SMS, se observa que una deficiencia que no está relacionada con los índices de riesgo asociados con el tipo “U” podría ser clasificada como una deficiencia “A”, y los asuntos que afectan la regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas podrían ser clasificados como una deficiencia “B”.

2.6 Además, tomando en cuenta los criterios de la Metodología Uniforme aprobada por el Consejo, la deficiencia existe, por lo que debería ser posteriormente clasificada, motivo por el cual GREPECAS/15 consideró que el modelo SMS debería ser utilizado posteriormente sólo como una herramienta para clasificar las deficiencias que afectan la seguridad operacional, es decir, “U” o “A”, de acuerdo con la Metodología Uniforme aprobada por el Consejo. Asimismo, reconoció que se podría mejorar los criterios de clasificación, pero consideró más importante poner los criterios mencionados en práctica y adquirir experiencia con su aplicación.

2.7 Finalmente, GREPECAS/15 aprobó el uso del Modelo de Evaluación de Riesgo SMS de la OACI, contenida en el **Apéndice A** de esta nota de estudio, para la clasificación de deficiencias “U”, “A” y “B”.

Deficiencias específicas relacionados con la planificación e implantación en las Regiones CAR/SAM

2.8 GREPECAS/15 coincidió en que se debería tener presente que las deficiencias existentes que afectan el suministro de los servicios de navegación aérea en las regiones de la OACI y la necesidad que los Estados/Territorios establezcan programas para su eliminación, es materia de continua preocupación y de alta prioridad para el Consejo de la OACI.

2.9 Atendiendo a lo anterior, tomó nota de la Conclusión 14/59 – *Coordinador Nacional Responsable de la Actualización de la Base de Datos de Deficiencias de la Navegación Aérea del GREPECAS* y a fin de facilitar la coordinación administrativa de la Base de Datos (GANDD) del GREPECAS con los responsables de las diferentes áreas de los servicios de Navegación Aérea de los Estados/Territorios, la Secretaría elaboró la lista de los Coordinadores Nacionales responsables de la actualización del GANDD (ver **Apéndice B** a esta nota de estudio).

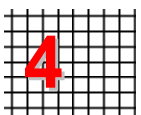
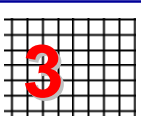
3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en esta NE;
- b) utilizar el Modelo de Evaluación de Riesgo SMS de la OACI, contenida en el **Apéndice A** para la clasificación de deficiencias “U”, “A” y “B”; y
- c) tomar conocimiento del listado que figura en el **Apéndice B** y mantener estrecha coordinación con los respectivos Coordinadores Nacionales responsables de la actualización del GANDD.

APÉNDICE A

METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LOS TRES NIVELES DE PRIORIDAD DE LAS DEFICIENCIAS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA (U/A/B) SOBRE LA BASE DEL ÍNDICE DE RIESGO

Probabilidad de Riesgo	Riesgo de severidad				
	Catastrófico A	Peligroso B	Mayor C	Menor D	Insignificante E
Frecuente 5				5	5
Ocasional 4			4	4	4
Remoto 3		3	3	3	3
Improbable 2	2	2	2	2	2
Extremadamente improbable 1	1	1	1	1	1

APÉNDICE B / APPENDIX B**COORDINADORES NACIONALES GANDD / GANDD NATIONAL COORDINATORS****REGION CAR / CAR REGION**

Estado / State	Coordinador / Coordinator	Dirección e-mail / E-mail address
Anguilla (U. K.)		
Antigua & Barbuda	Rosemond James	oecs.dca@candw.ag
Antillas Francesas / French Antilles	Roger Gabriel Prudent	roger-gabriel.prudent@aviation-civile.gouv.fr
Antillas Neerlandesas / Netherlands Antilles	Vilmo Pieter	vilmo.pieter@gov.an
Aruba	Louis Reed	louis.reed@aruba.gov.aw
Bahamas	Wendy Major	wendymajor@bahamas.gov.bs
Barbados	David Brones	civilav@sunbeach.net
Belice / Belize	J.A. Contreras	dcabelize@btl.net
Bermuda	Rosemond James	oecs.dca@candw.ag
Costa Rica	Luis Gustavo González Trigo	ggonzalez@dgac.go.cr
Cuba	Iraida Alfonso	iraida.alfonso@iacc.avianet.cu
Dominica	Rosemond James	oecs.dca@candw.ag
El Salvador	Mauricio E. Rivas Rodas	navegacion-aerea@acc.gob.sv
Estados Unidos / United States	Mayte Ashby	mayte.ashby@faa.gov
Granada / Grenada	Rosemond James	oecs.dca@candw.ag
Guatemala	Carlos Urizar	carouriz@yahoo.com
Haiti	Jacques Boursiquot	jboursiquot@ofnac.org
Honduras	Geovany Saucedo	gsaucedo@yahoo.com
Islas Caimanes / Cayman Islands	Richard Smith	richard.smith@caacayman.com
Islas Turcas y Caicos / Turks and Caicos Is.	Thomas Swann	tswann@gov.tc
Islas Vírgenes Br / Virgin Islands Br	Margaret Wilson	margaret.wilson@caribairsafety.aero
Jamaica	Patrick Stern	dans@jcca.gov.jm
Mexico	José Javier Roch Soto	jjrochso@sct.gob.mx
Montserrat	Margaret Wilson	margaret.wilson@caribairsafety.aero

Nicaragua	Carlos Salazar	dg@inac.gob.ni
República Dominicana / Dominican Republic	Santiago Rosa	subdireccion_sna@idac.gov.do
St Kitts & Nevis	Rosemond James	oecs.dca@candw.ag
St. Vincent and The Grenadines	Alastair Alexander	ETJoshua@caribsurf.com
Santa Lucía / St. Lucia	Rosemond James	oecs.dca@candw.ag
Trinidad y Tabago / Trinidad and Tobago	Randy Gomez	rgomez@caa.gov.tt

REGION SAM / SAM REGION

Estado / State	Coordinador / Coordinator	Dirección e-mail / E-mail address
Argentina	Eduardo Rodino	buecrucga@faa.mil.ar
Bolivia	Daniel Navajas Orellana Jefe de la Unidad de Infraestructura Aeroportuaria	dnavajas@dgac.gov.bo
Brasil / Brazil	Paulo Jorge de Medeiros Vieira Asesor de la CERNAI	asscernai1@decea.gov.br
Chile	Jesús Sánchez Cvitanic Jefe Sección Navegación Aérea del Departamento Planificación	jsanchez@dgac.cl
Colombia	Grupo de Proyectos Internacionales	sparis@aerocivil.gov.co nsanchez@aerocivil.gov.co
Ecuador	Bolívar Dávalos Cárdenas	bolivar_davalos@dgac.gov.ec bolodavalos@hotmail.com
Guyana Francesa / French Guiana	Catherine Arnaud	catherine.arnaud@aviation-civile.gouv.fr
Guyana / Guiana	Director Air Navigation Services	dans@gcaa-gy.org
Panamá		
Paraguay	Hernán Jhonny Colman Gerente de Navegación Aérea	gna@dinac.gob.py
Perú	Raymundo Hurtado Paredes Inspector de Navegación Aérea	rhurtado@mtc.gob.pe
Surinam		
Uruguay	Carlos Acosta Director de Circulación Aérea	insvuelo@adinet.com.uy
Venezuela	Pablo Cecilio Rattia Rodríguez Gerencia de Servicios a la Navegación Aérea	p.rattia@inac.gov.ve